DDYA	RESOLUCIÓN N° 823-PCM-2026	Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche *Memoria, Verdad y Justicia* (Ordenanza 3578-CM-26)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL ENCUENTRO REGIONAL DE LA DANZA DE LA ESCUELA ALUN NEHUEN

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Programa del Encuentro Regional de la Danza de la Escuela Alun Nehuen, previsto para los días 14 y 15 de noviembre de 2026 en San Carlos de Bariloche.

FUNDAMENTOS

El Encuentro Regional de la Danza de la Escuela Alun Nehuen se realizará los días 14 y 15 de noviembre de 2026 en San Carlos de Bariloche, en el marco de los 50 años de enseñanza ininterrumpida de la profesora Adriana Rosa Cazzola, desarrollados entre las localidades de Arequito y Casilda, provincia de Santa Fe, y nuestra ciudad.

Esta trayectoria, que comprende el período 1976–2026, expresa una labor sostenida de enseñanza y transmisión de las danzas folclóricas argentinas. Su continuidad a lo largo de cinco décadas constituye un aporte a la formación de distintas generaciones y a la preservación de las expresiones culturales que integran nuestro patrimonio.

La profesora Cazzola se desempeña, asimismo, como directora zonal Bariloche del Instituto de Arte Folklórico (IDAF), creado por Juan de los Santos Amores. Desde ese espacio y desde la Escuela Alun Nehuen, su trabajo contribuye a mantener viva la enseñanza de nuestras danzas y a fortalecer los vínculos entre docentes, estudiantes y comunidades.

El programa del encuentro contempla un curso intensivo de danzas folclóricas, cultura y literatura gauchesca, así como la enseñanza de danzas de salón, peñeras y regionales. También prevé presentaciones de las delegaciones, escuelas y grupos participantes, junto con actividades compartidas que favorecen el intercambio y el conocimiento de nuestra región.

Estas propuestas permiten reunir a personas vinculadas con la danza en un espacio de aprendizaje y participación, donde la transmisión de saberes se complementa con el encuentro entre distintas experiencias y tradiciones. Su realización en Bariloche fortalece la actividad cultural local y reconoce el trabajo cotidiano de quienes sostienen la enseñanza del folclore.

Por todo ello, se propone declarar de interés cultural el Encuentro Regional de la Danza de la Escuela Alun Nehuen, en reconocimiento a su contribución a la difusión de las danzas argentinas y a los 50 años de enseñanza ininterrumpida de la profesora Adriana Rosa Cazzola.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Rio.

INICIATIVA:Concejal Norma Aguirre. Incluyendo Bariloche

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1°) Se declara de interés municipal el Encuentro Regional de la Danza de la Escuela Alun Nehuen, a realizarse los días 14 y 15 de noviembre de 2026 en San Carlos de Bariloche, en el marco de los 50 años de enseñanza ininterrumpida de la profesora Adriana Rosa Cazzola, desarrollados entre Arequito y Casilda, provincia de Santa Fe, y San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por

parte de la Administración Municipal.

Art. 3°) La presente resolución se aprueba ad referéndum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Art. 4°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 04 de noviembre de 2026.
GRDR/GP/sag